

Señor:

JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

E.

S.

D.

Ref. Medio de Control- Reparación Directa.

ACCIONANTE: MODESTA GALEANO RODRIGUEZ
y otro.

DEMANDADO: HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
CUELLAR E.S.E y otros

Rad. 73001-33-33-005-**2021-0048**-00

ASUNTO: PODER DE SUSTITICION.

JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ, mayor y vecino de la ciudad de Ibagué, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1110.507.359 expedida en Ibagué y T.P. No. 306.530 del C.S. de la J., actuando bajo las consideraciones y facultades endilgadas en el Poder conferido por la parte demandante en esta causa; con mi acostumbrado respeto y por medio del presente escrito me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder y con las mismas facultades al Dr. **CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ RUIZ**, Abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 1.010.052.018 de Ibagué (Tol), con T.P. No. 374.036 del C. S. de la J.; para que continúe con la defensa de todos y cada uno de los intereses de la parte demandante en las presentes diligencias.

El apoderado sustituto contara con las mismas facultades otorgadas al suscrito, sin ningún tipo de restricción.

El correo electrónico del apoderado sustituto es crabogado.lawyer@gmail.com.

En consecuencia, solicito respetuosamente al Honorable Despacho se sirva reconocer personería adjetiva al apoderado sustituto en los términos de este memorial.

Cordialmente,



JHORMAN CAMILO CRUZ RODRIGUEZ.

C.C. 1.110.507.359 exp. Ibagué
T.P. 306.530 del C.S. de la J.



Acepto,

CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ RUIZ.

C.C. No. 1.010.052.018 de Ibagué
T.P. No. 374.036 del C.S. de la J.